



# Municipalidad Distrital de Paján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832  
Plaza de Armas

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°024A -2016-MDP

Paján, 20 de Enero del 2016.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:**

**VISTO:**

El Requerimiento N° 005-2016-GM/MDP, de fecha 20-01-16, emitido por el Gerente Municipal, Ing. Enrique Javier Ruiz Vega y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades con órganos de gobierno Local con autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia concordante con la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según Requerimiento N° 005-2016-GM/MDP, de fecha 20-01-16, emitido por el Gerente Municipal, Ing. Enrique Javier Ruiz Vega, en coordinación con la División de Transportes, Tránsito y seguridad Vial solicita la autorización sobre propuesta de funcionamiento de la doble vía en la calle Alfonso Ugarte, desde la panamericana hasta la intercepción con la calle Grau, a partir de la fecha hasta el día 11 de febrero del año en curso, por celebrarse la Feria Patronal del "Señor de los Milagros" de vuestra Comuna;

Que, estando al VºBº de Gerencia Municipal y Asesoría Legal; y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Artículo 20º, inciso 1) y 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR, el funcionamiento de la doble vía en la calle Alfonso Ugarte, desde la panamericana hasta la intercepción con la calle Grau, a partir de la fecha hasta el día 11 de febrero del año en curso; por celebrarse la Feria Patronal del "Señor de los Milagros" del Distrito de Paján, Provincia de Ascope, Departamento de la Libertad.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR a Secretaria General la Notificación de la presente Resolución a Gerencia Municipal, Policía Nacional, Asesoría Jurídica, División de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial y demás áreas que tengas injerencia en la presente disposición Municipal y su publicación en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Paján.

**COMUNIQUESE REGISTRESE Y CUMPLASE.**

